

# ¿Es el resurgimiento mundial del sarampión una “emergencia de salud pública de interés internacional”?

## **Resurgimiento mundial del sarampión: ¿“emergencia de salud pública de interés internacional”?**

En un interesante artículo de opinión publicado en el *International Journal of Infectious Diseases* tres conocidos epidemiólogos se plantean si a la vista de la actual situación del **sarampión** en el mundo, la Organización Mundial de la Salud no debería declarar el estado de emergencia en salud pública de preocupación internacional (*Public Health Emergency of International Concern*), ya que a su juicio concurren los cuatro puntos preceptivos para su declaración, tales como impacto en salud pública potencialmente grave, situación inesperada e infrecuente, tiene el potencial de diseminación internacional, y tiene el potencial de que se pongan en marcha restricciones a los viajes o al comercio.

Los autores concluyen que debe declararse para conseguir que cada niño que nazca reciba dos dosis de vacuna, que los viajeros y migrantes tomen conciencia de la gravedad de la enfermedad y de poner en conocimiento de los países los beneficios que se obtendrían con la eliminación de la enfermedad.

[¿Es el resurgimiento mundial del sarampión una “emergencia de salud pública de interés internacional”?](#)

